



## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

### AYUNTAMIENTO DE PALMA

**2830**

*Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística. GCCE 2015 01 00. Aceptación solicitud presentada por el Patronato de la Fundación de la Orquesta Sinfónica de las Illes Balears y ampliar el plazo de la concesión demanial del bien identificado como demanial EQ sociocultural/asistencial, parcela 1-11A, ubicada en la calle Brotad*

La Junta de Gobierno de Palma, en la sesión que tuvo lugar en fecha 13 de marzo de 2019 se adoptaron, entre otros, los siguientes datos del acuerdo:

**PRIMERO.**-Aceptar la solicitud presentada por el Patronato de la Fundación de la Orquesta Sinfónica de las Islas Baleares y ampliar el plazo de la concesión demanial del bien identificado como demanial EQ sociocultural/asistencial, parcela 1-11A, ubicada en la calle Brotat, formalizado en fecha 3 de agosto de 2016 en 25 años más, de forma que se fija el nuevo plazo de finalización de la concesión en fecha 3 de agosto de 2066.

**SEGUNDO.**-Publicar en el Boletín Oficial de las Islas Baleares el contenido del presente acuerdo.

**TERCERO.**- Comunicar el presente acuerdo a la Intervención municipal, a la Sección de Patrimonio, al Departamento Financiero, al IMI, para su conocimiento y efectos oportunos.

**CUARTO.**- Notificar el presente acuerdo a la Fundación Orquesta Sinfónica de las Islas Baleares.

Lo que se publica a efectos de lo que se establece en el punt SEGUNDO del presente acuerdo.

Palma, 15 de marzo de 2019

**El Jefe de Departamento,**

p.d Decreto de Alcaldía nº. 10434, de 8 de junio de 2012  
publicado en el BOIB 85 de 14/06/2012

Jaume Horrach Font

